ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Especial de Santiago de Cali.
Valor del contrato:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE 11.326.000
Organismo:	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - SGRED

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y Afines
Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	CLAUDIA XIMENA ARROYAVE SANDOVAL
Identificación:	31.574.349 de Cali (Valle del cauca)

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	INGENIERO INDUSTRIAL MP, No.76228-172586 ddel CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA desde el 16	✓

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de Julio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 790	
Experiencia	TOTAL, EXPERIENCIA: 26 MESES 9 DIAS UNIR EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LTDA: 4/01/2012-19/09/2012 (8m – 19d) - PROM S.A.S.: 13/11/2012-12/06/2013 (6m – 1d) - FALABELLA: 17/05/2014-01/05/2015 (11m – 19d)	✓

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato.

SI [X] NO [ ]

Verificado por:

Nombre:	JUAN PABLO KLINDER QUINTERO
Cargo:	Abogado Contratista
Organismo:	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - SGRED

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.